

## EDITORIAL

### DUALIDAD DE LA ACTIVIDAD SINFONICA PERJUDICA A LA MUSICA Y AL PAIS

Las temporadas de invierno de 1960 de las Orquestas Sinfónica y Filarmónica de Chile han terminado y hemos esperado los resultados de estas series de conciertos simultáneos, en los mismos días y a la misma hora, para juzgar el absurdo que ha significado esta nueva modalidad.

Necesario será hacer un poco de historia para aclarar ciertos conceptos. Desde la fundación del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile, en octubre de 1940, se tomaron las disposiciones conducentes a la formación de una orquesta sinfónica que la Ley 6696 disponía. La Orquesta Sinfónica de Chile, que fue el nombre que se acordó dar al conjunto sinfónico, realizó su primera presentación pública el 7 de enero de 1941 en el Teatro Municipal de Santiago, bajo la dirección del maestro Armando Carvajal. Durante diecinueve temporadas consecutivas, hasta la fecha, y siguiendo la norma ya establecida por la Asociación de Conciertos Sinfónicos desde 1932, la Orquesta Sinfónica organizó las temporadas de conciertos invernales, los días viernes en la tarde, con repetición de ellos los domingos en la mañana. ¿Por qué la directiva del Instituto eligió este día desde el comienzo de la actividad sinfónica de este conjunto? Ante todo, porque la modalidad de ensayos de lunes a viernes era la que redundaba en un mejor rendimiento artístico y, luego, porque el financiamiento de los conciertos de repetición a precios populares requería un día en que la sala de conciertos tuviese una menor demanda. Tanto el director extranjero como el solista invitado tienen que cumplir con sus compromisos en cada país dentro de un lapso relativamente corto y éste fue otro de los factores que llevaron al Instituto de Extensión Musical a programar sus conciertos oficiales y de repetición en días lo más aproximados posible. En un comienzo, hubo, también, que luchar por formar un público de conciertos y éste se habituó a la modalidad de abonarse a los conciertos de los viernes, correspondiendo al estudiantado y público en general, que no podía pagar el abono, el concierto de repetición a precios muy reducidos el día domingo en la mañana. La Orquesta Sinfónica de Chile tra-

bajó en el Teatro Municipal, en estas condiciones, durante un lapso de quince años, hasta 1956 inclusive. Por razones cuyos detalles nada tienen que ver con la situación que comentamos, la Sinfónica de Chile abandonó el Teatro Municipal en 1957, e inició su XVII temporada de conciertos en el Teatro Astor, manteniendo siempre el viernes como día estable de su programación de abono y el domingo para la repetición del concierto del viernes.

En 1955 se formó la Orquesta Filarmónica de Chile, subvencionada por la Ilustre Municipalidad de Santiago, con sede en el Teatro Municipal. Esta nueva agrupación sinfónica ha sido un precioso aporte a la vida musical del país y es por esta razón que siempre ha contado y cuenta con todo el apoyo que ha podido ofrecerle el Instituto de Extensión Musical. La Orquesta Filarmónica, en sus primeras cinco temporadas oficiales programó sus conciertos de abono los martes y el público respondió con entusiasmo a esta iniciativa. La prensa, por su parte, alentó este nuevo esfuerzo y comprendió el gran aporte que para la vida musical del país significaba tener dos orquestas que, a través de una labor coordinada, expandieran el campo musical chileno. Ambas orquestas, durante cinco años, no sólo contaron con el favor del público que paga, sino que realizaron una eficientísima labor de difusión entre los estudiantes, en los centros obreros y en los barrios de la capital.

Para la música en este país, 1959 fue un año de crisis parcial con motivo del conflicto que se suscitó entre la Orquesta Sinfónica y la Universidad de Chile, pero una vez superada ésta, se volvió nuevamente a reanudar la labor musical por sus cauces normales, y ambas orquestas planearon sus temporadas de invierno de 1960.

En febrero de este año se supo que la Orquesta Filarmónica realizaría sus conciertos de abono y de repetición en los mismos días y horas en que actuaba la Sinfónica. De inmediato la Universidad de Chile, para salvaguardar los intereses financieros y artísticos de la música en Chile, realizó gestiones ante la I. Municipalidad de Santiago. El Rector de la Universidad, don Juan Gómez Millas, el Decano de la Facultad, don Alfonso Letelier y el Director del Instituto, don Gustavo Becerra se entrevistaron con el Alcalde de Santiago, señor Alvarez Goldsack y le hicieron ver las desventajas que esta nueva modalidad significaría para la música y para el público. Por su parte, el Director del Instituto celebró una reunión con el regidor señor Osvaldo Márquez, presidente de la H. Comisión de los Espectáculos y Difusión Cultural de la Ilustre Municipalidad para abordar este problema. En estas reuniones, las autoridades universitarias dejaron constancia de que la Orquesta Sinfónica de Chile no sólo

había programado sus conciertos en días viernes desde hace veinte años, sino que, además, su labor de formación de un público musical databa del año 1924, en que la Sociedad Bach inició su campaña renovadora, la que redundó, en lo que se refiere a la vida de conciertos, en la creación de la Asociación de Conciertos Sinfónicos en 1932, base de la actual Sinfónica de Chile, y cuyas actuaciones hasta 1938 siempre fueron en día viernes. El segundo punto esgrimido fue el problema financiero de la música con respecto a los conciertos de repetición que debían efectuarse en día domingo en la mañana por problemas de arriendo, puesto que las autoridades del Teatro Astor, en que actúa la Sinfónica de Chile, por razones de programación, sólo podían otorgar el Teatro los viernes en la tarde y domingos en la mañana, lo que imposibilitaba al Instituto de Extensión Musical a cambiar sus fechas. Finalmente se expuso el problema del público, argumentando que en Santiago no había público para llenar dos grandes salas en un mismo día y haciéndole ver a los señores edilicios que la coincidencia de los conciertos sería altamente perjudicial para el público al que ambas orquestas tenían la obligación de servir. Se recalcó el hecho de que tanto la Orquesta Sinfónica como la Orquesta Filarmónica son entidades subvencionadas por impuestos: la Sinfónica, por la Ley 6696 a los espectáculos y, la Filarmónica por dineros Municipales y que su obligación primordial era la de ofrecer la mejor música y en las mejores condiciones al público del país que financiaba ambas entidades. La respuesta de la I. Municipalidad a estos argumentos fue que, debido a lo avanzado de la temporada, la mayor parte de los contratos con solistas y directores extranjeros invitados por la Orquesta Filarmónica ya estaban suscritos y que cualquier cambio significaría un desprestigio para los dirigentes de la Filarmónica; que el calendario de fechas para las presentaciones de la Orquesta, como de otros espectáculos, ya estaban fijados por la H. Corporación del Teatro Municipal y, por fin, que había bastante público para conciertos simultáneos.

Las autoridades de la Universidad de Chile no tuvieron otro remedio más que aceptar los argumentos de la I. Municipalidad de Santiago con respecto a su política de programación interna y, como era imposible predecir si habría o no público para ambos espectáculos simultáneos, no quedó más remedio que esperar los acontecimientos. No obstante, el señor Gustavo Becerra ofreció al regidor Osvaldo Márquez hacer una declaración conjunta de ambas entidades para evitar malos entendidos que pudieran suscitar comentarios de mala fe o inexactitudes. Esta de-

claración conjunta no se realizó y, como es natural, los críticos musicales primero y toda la prensa después, se lanzó a hacer conjeturas.

La Revista Musical Chilena, después de hacer esta exposición escueta de los hechos, se siente en el deber de protestar, conjuntamente con toda la prensa chilena, por el incalculable daño que se le ha hecho a la música en Chile durante este año. Queremos dejar bien en claro que esta modalidad no ha perjudicado financieramente en ningún sentido a la Orquesta Sinfónica, puesto que el abono se cubrió en un 75% y que todos nuestros conciertos han contado con un público que llenaba el Teatro Astor en su totalidad, gracias a la venta semanal del excedente de localidades no vendidas dentro del abono, pero no ha ocurrido lo mismo con los conciertos ofrecidos en el Teatro Municipal por la Orquesta Filarmónica, que, en la mayoría de sus conciertos de abono, sólo ha llenado un tercio de la sala. Si esto no preocupa a los ediles municipales, a nosotros sí. La Orquesta Filarmónica ha ofrecido espléndidos conciertos con solistas y directores de renombre y el público se ha visto privado de asistir a ellos, ya sea porque no hay público sino que para llenar una sola sala en un mismo día, o porque esta lucha intestina entre las dos entidades que mantienen orquestas sinfónicas les ha producido un natural desinterés por sus labores.

Tanto la I. Municipalidad como la Universidad de Chile, deben mantener presente que son el Fisco y los contribuyentes quienes hacen posible esta vida musical nuestra que tanto nos enorgullece, pero si no nos preocupamos de realizar la labor de difusión que se nos ha encomendado, puede llegar el día en que se nos tome cuentas y, entonces, ¿cuál podrá ser nuestro justificativo? Justo es afirmar que la Universidad de Chile ha realizado una importantísima labor a favor de la música desde que las actividades y las instituciones musicales se mueven bajo la égida de la Universidad, porque es dentro de ella donde se ha logrado el desarrollo y la completa consolidación de cuanto se ansiara antes. Creado el Instituto de Extensión Musical en 1940, como fruto maduro de las actividades sinfónicas precedentes y de la obra de la Facultad de Bellas Artes, los años 1940 a 1960, ofrecen múltiples frutos en todos los campos de la actividad musical. Esto hay que tomarlo seriamente en consideración en estos momentos en los que, sin mezquindades, debemos enfocar el problema de la música y no el institucional. Chile necesita la labor musical de la Universidad de Chile y el de la I. Municipalidad de Santiago, pero ambas deben complementarse y no declararse la guerra. Sin duda alguna la primera, la que inició el gran movimiento renovador de la música en el país es la que merece algunas consideraciones sobre todo

si se toma en consideración de que la Universidad de Chile no cuenta con teatro propio y el Municipio, en cambio, tiene el Teatro Municipal donde puede programar sus conciertos y toda su actividad musical en los días que así lo desea.

Hacemos votos porque nuestro llamado a la cordura sea escuchado y que en 1961 no se vuelva a repetir el absurdo de la simultaneidad de conciertos que sólo perjudica a la música y a los chilenos.